



Señor marqués.

SELLO Q.VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Secretario de la Real Audiencia de su sagrada orden
en el duxito, y Partido de mi Consejo, en virtud de
Poder General que se confirió al citado Don
Fr. J. Garcia de Tazaba, otorgado en la Ciudad de
Valera a dos Diciembre de mil setecientos noventa
y uno, ante el Sr. en ambos dexechos Cristobal
Fierdo, Notario publico de la misma orden,
vando de la citada Facultad de nombrar Teniente
e, y como tal Apoderado genal, por Escrivano
que ha otorgado en la Villa de Madrid a doce de
Marzo de este año, ante Alfonso de Yebenes, mi
Esc. y Notario Eclesiastico Ordinario del Arzobispado
de Toledo lo ha hecho a su favor para
que como Teniente del citado Don Fr. J. Garcia
de Tazaba, sirva el citado Oficio de Escrivano de
Reales de Millones, como contra de la intinuada
Escribana de nombramiento, que con otros Pape-
les en mi Consejo de la Camara ha sido presentada:
suplicandome que en su conformidad sea revivido
de cada Cedula para servir dicho Oficio (o
como la mi merced fuere). Y en este estado se ocurrió
al citado mi Consejo de la Camara por parte de la
puerada Villa de Calaspazza con memorial exponi-
endo, que en lo antiguo havia pertenecido a aquel
Consejo el nombramiento de varios Oficios, y entre
ellos el de la citada Escrivania de Millones, ha-
ta que se havia enajenado por Real Cedula, Nros
bandos a mi Real Hacienda o a la dicha Villa el de-
cho de consumirlo: Fue por varias compras ha-